



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual	ACTA No.	02		
FECHA	Enero 12 al 13 de 2017	HORA INICIO	11:46 am	HORA FIN	12:00 M.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			<input type="checkbox"/>

CONVOCADOS		VOTO REMITIDO	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Doctora Luz Karime Abadía Alvarado	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Doctor José María Leiton Gallego	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Doctor Jaime Restrepo Cuartas	Representante de los Ex rectores Universitarios	X	
Doctor Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Doctora Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Doctora Ana Isabel Mora Bautista	Representante de las Directivas Académicas	X	
Especialista Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Señorita Brighth Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Doctor Carlos Alberto Corrales Medina	Rector	Conforme al Estatuto General no tienen voto	
Doctora Ana Patricia Ángel Moreno	Secretaria del Consejo		

OBJETIVO

Someter a consideración de los miembros del Consejo la suspensión del Acuerdo 20 del 12 de septiembre de 2016 y proceder a efectuar el respectivo encargo de Rector a partir del 16 de enero del año en curso, hasta que se profiera la sentencia por parte del precitado Consejo, mediante sesión virtual del 12 al 13 de enero del año en curso.

ORDEN DEL DÍA

Proyecto de Acuerdo por el cual se da cumplimiento a una decisión judicial y se provee un encargo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El artículo 10 del Acuerdo 034 del 2 de septiembre de 2014, expedido por el Consejo Superior Universitario, prescribe que las modalidades de las sesiones de dicho Órgano Colegiado, podrán ser "(...)" presenciales, mixtas y virtuales (...)".

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que mediante Auto de fecha 15 de diciembre de 2016, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, resolvió no reponer la suspensión provisional decretada en el Auto del 24 de noviembre de 2016, se hace necesario dar cumplimiento a dicha decisión, en el sentido de suspender el Acuerdo 20 del 12 de septiembre de 2016, en virtud del cual se designó al doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA, como Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Código 0045, Grado 23, correspondiente al periodo estatutario 2016-2020 y proceder a efectuar el respectivo encargo a partir del 16 de enero del año en curso, hasta que se profiera la sentencia por parte del precitado



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

Consejo, a la cual, los Consejeros votaron así:

- Proyecto de Acuerdo por el cual se da cumplimiento a una decisión judicial:

CONSEJERO	VOTO
Luz Karime Abadía Alvarado	Aprobado
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Aprobado
José María Leiton Gallego	Aprobado
Jaime Restrepo Cuartas	Aprobado
Daniel Enrique Afanador Macías	Aprobado
Beatriz Helena Londoño	Aprobado
Ana Isabel Mora Bautista	Aprobado
Diana María Sánchez Caicedo	Aprobado
Brigith Natalia González Peña	Aprobado

- Según lo dispuesto por la Ley 30 de 1992, en consonancia con el artículo 10 del Estatuto General — Acuerdo 011 de 2000, el Consejo Superior Universitario, es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y por ende, es el competente para proveer en encargo el cargo de Rector, en sus ausencias temporales, atendiendo lo previsto en el Estatuto General, previa certificación de cumplimiento de requisitos de los Vicerrectores Académico y Administrativo, por parte de la Jefe de la División de Recursos Humanos, con base en lo previsto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, emitieron su voto de la siguiente manera:

CONSEJERO	VOTO
Luz Karime Abadía Alvarado	Por Jaime Méndez Henríquez
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Por Jaime Méndez Henríquez
José María Leiton Gallego	Por Jaime Méndez Henríquez
Jaime Restrepo Cuartas	Por Jaime Méndez Henríquez
Daniel Enrique Afanador Macías	Por Jaime Méndez Henríquez
Beatriz Helena Londoño	Por Jaime Méndez Henríquez
Ana Isabel Mora Bautista	Por Jaime Méndez Henríquez
Diana María Sánchez Caicedo	Por Jaime Méndez Henríquez
Brigith Natalia González Peña	Por Jaime Méndez Henríquez



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO

En consecuencia, se aprueba el proyecto de Acuerdo por el cual se da cumplimiento a una decisión judicial y se encarga al Doctor Jaime Méndez Henríquez a partir del 16 de enero del año en curso, hasta que se profiera sentencia por parte del Consejo de Estado.

Finalmente, es importante anotar que los votos emitidos por los Consejeros en esta sesión virtual, forman parte integral del acta como anexo.

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
Anexo 1. Certificaciones de cumplimiento expedido por División de Recursos Humanos de la Doctora Emilia López Luna y el Doctor Jaime Méndez Henríquez.					
Anexo 2. Correos electrónicos emitiendo voto.					

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Luz Karime Abadía Alvarado	NOMBRE	Ana Patricia Ángel Moreno
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR	Erika LV		